

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

6068 *JULIÁN SÁNCHEZ CAPÓN*
JULIÁN SÁNCHEZ ROMANIEGA

Don Camilo José García-Purtas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 86/10, a instancia de José López Corbillon y María Ángeles Alonso Muñiz, contra Julián Sánchez Capón y Julián Sánchez Romaniega, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.205,03 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 1 de marzo de 2011.- El Secretario.

ID: A110014685-1